

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

646 ANADECO GESTIÓN, S.A.

El Consejo de Administración de Anadeco Gestión, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en su reunión del 26 de febrero de 2025, celebrada por escrito y sin sesión, acordó convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Cartagena, en calle Londres, número 13, Polígono Industrial Oeste, C.P 30.353, todo ello conforme a lo dispuesto en artículo 8.2 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el día 9 de abril de 2025, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 10 de abril de 2025, en el mismo lugar y a la misma hora, con carácter de segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos, sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Puesta en conocimiento de los datos provisionales del precierre del ejercicio 2024. Información de la situación de la compañía al 31 de marzo.

Segundo.- Situación accionariado y entrada de nuevo accionista.

Tercero.- Acciones comerciales.

Cuarto.- Turno abierto de ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades para el desarrollo, elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores, si procede.

Sexto.- Aprobación del Acta de la junta extraordinaria, en su caso.

Los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, todas aquellas informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, en relación con los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo dispuesto el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, todo accionista podrá acudir a la Junta convocada, ya sea personalmente o a través de representante en quien delegar los derechos que como accionista le asisten, representación que deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para el ejercicio de dichos derechos.

Cartagena, 26 de febrero de 2025.- El Secretario del Consejo de Administración de Anadeco Gestión, S.A, D. José Mingot Jiménez, en nombre y representación de Boutique del Papel Pintado, S.L.

ID: A250008933-1